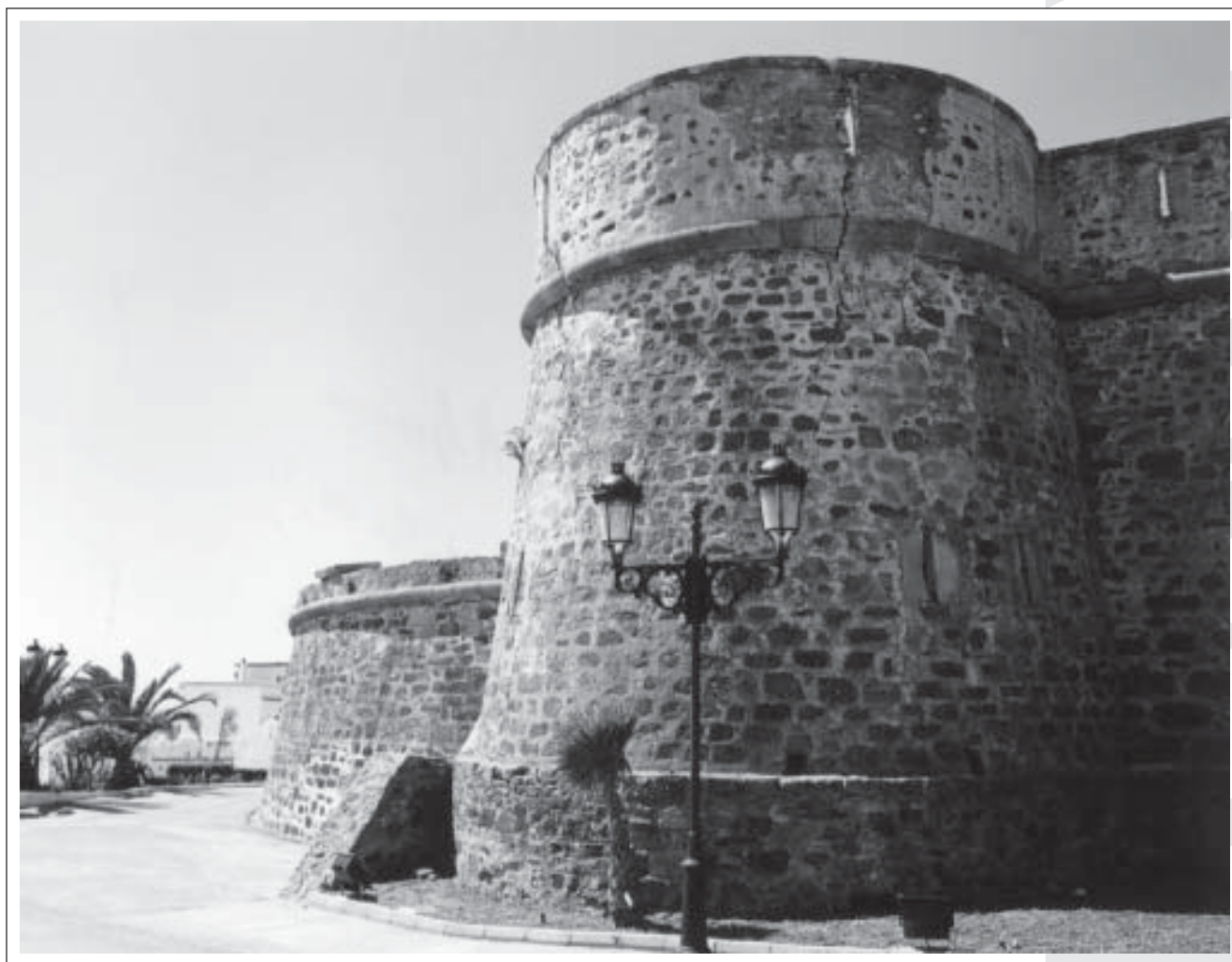


El Castillo de La Duquesa o Fuerte de Sabinilla y edificios de carácter militar en su entorno

Marcos Vázquez Candiles



⊗ Fachada este y sur. Castillo de La Duquesa. Manilva.

El litoral de Manilva se encuentra enmarcado entre el río Manilva y Chullera, en un tramo rectilíneo de la costa malagueña que se extiende desde la torre de la Sal en el término municipal de Casares hasta el límite con la provincia de Cádiz. Las playas de Manilva poseen una longitud de siete mil ochocientos metros, diferenciándose éstas en dos áreas o tramos: playas rectilíneas de baja pendiente con una longitud de seis mil novecientos metros y Punta Chullera con novecientos metros de acantilados bajos. La proximidad al Estrecho de Gibraltar genera una dinámica en el litoral manilveño que se verá afectada por las corrientes atlánticas y la influencia de los vientos de levante, creando unas circuns-

tancias especiales en la rompiente de las playas del término municipal de Manilva. Su territorio está constituido por una secuencia de lomas que descienden suavemente hacia el mar y vaguadas recorridas por múltiples arroyos, destacando junto a la costa las formaciones rocosas de piedra arenisca de la loma del Negro y del Rey y en las proximidades del lugar donde se encuentra el inmueble objeto de nuestro artículo, el cerro del Hacho. Las playas de la Duquesa en el frente donde se ubica el Castillo eran amplias hasta que la construcción del Puerto Deportivo de la Duquesa cambió la dinámica y con ello la línea costera. Hoy, este edificio da la sensación de estar más próximo al mar de lo que estuvo en su día.

El magnífico fondeadero que constituye el litoral manilveño, la cercanía al río Guadiaro (paso hacia el interior y la Serranía de Ronda), así como la situación del término municipal de Manilva, tan próximo a Gibraltar y a las costas africanas, ha provocado a lo largo de los años que fuese lugar fronterizo y por lo tanto ejercido una función tanto de vigilancia como de defensa de la costa, unas veces por las incursiones piráticas, otras por las armadas enemigas, otras por la lucha contra el contrabando¹. No es nada extraño que encontremos continuamente muestras de este pasado en edificios o en su toponimia: las dos torres de Chullera, la torre de la Duquesa, la torre de la Vela, la torre del Abad...; la casa fuerte de las playas de Manilva, la casa fuerte de la Sabinilla, el Castillo de Sabinilla, el cuartel de Carabineros de Chullera y el del Castillo; la calle Cuartel, la calle de la Torrequilla o el pozo de los Metedores entre otros.

El lugar donde se encuentra el castillo de la Duquesa o fuerte de Sabinilla ha tenido una larga trayectoria en la defensa y vigilancia de esta costa. No hay que olvidar que en una provisión de 1511 ya aparece citada la torre de la Duquesa en las cercanías de aquella playa² o que, a mediados del siglo XVIII, en el mismo lugar en el que se ubica el castillo, aunque desplazada treinta y cinco metros por delante de su acceso, se construyó la casa fuerte de la Sabinilla³.

“El Castillo”, como es conocido este edificio, está situado en una zona mesetada del litoral de Manilva que desciende hacia el mar por el

Este, hacia el arroyo del Estanquillo por el Sur y desciende suavemente hasta el arroyo de la Peñuela, algo más alejado, por el Norte, quedando el Oeste protegido por el cerro del Hacho y Terán. En la actualidad las múltiples urbanizaciones y edificios merman su visibilidad y no permiten hacerse una idea clara de lo que significó

la fortaleza en este punto de la costa. Desde su posición céntrica y dominante se tenía una amplia perspectiva del litoral, siendo desde luego la más adecuada para la vigilancia y protección del fondeadero. También tenemos que destacar que aquí había una abundante y considerable cantidad de piedra y material de las ruinas romanas del yacimiento arqueológico “Entorno al Castillo de la Duquesa”, gran parte de los cuales se utilizaría en la construcción del fuerte. No es raro encontrar entre sus muros o en edificaciones antiguas cercanas a él usado como ripio restos de estos materiales: “Opus Signinum”, ánforas...⁴.

La Guerra de Sucesión, por la que se estableció la dinastía de los Borbones en España, trajo como consecuencia en la zona la toma de Gibraltar por los ingleses. La escuadra angloholandesa se movía sin dificultades, dueños del mar, casi sin oposición por lo mermado de la flota francoespañola. Los ataques a la costa se multiplicarían y este hecho supuso que con el tiempo España se replantease militarmente la necesidad de reforzar el litoral obligando a un cambio en las estructuras de defensa. Concluida la guerra, la España borbónica con sus ideas reformistas y las relaciones con ingenieros europeos, sobre todo italianos, genera la publicación de tratados

El lugar donde se encuentra ubicado el castillo de la Duquesa o fuerte de Sabinilla ha tenido una larga trayectoria para la defensa y vigilancia de esta costa



☉ Castillo de La Duquesa. Sabinilla-Manilva.

sobre fortificaciones. La aparición de ingenieros militares cada vez más preparados, y la recuperación política y administrativa durante el reinado de Fernando VI, que mantuvo una política neutral, fomentó la creación de fuertes costeros⁵. De hecho, a mediados del siglo XVIII se diseñan los proyectos de casa fuerte o cuarteles para las playas de Manilva. Uno de estos cuarteles se levantaría junto a la cañada real o camino de los Barrios a Estepona, a unos 35 metros aproximadamente de



🌀 Subida al revellín.

donde años más tarde se construyó el Castillo. Con él se cumplían varios objetivos, entre otros reforzar militarmente estas playas cubriendo las carencias de las torres de la costa. Las reformas del ejército y la creación de estos cuarteles, en principio un hecho intrascendente, supuso que el Estado asumiese la defensa y control del litoral y del contrabando que se producía desde Gibraltar. Este cuartel se construyó aprovechando los restos de muros romanos del mencionado yacimiento arqueológico, que en algunos casos llegaban a alcanzar más del metro y medio de altura, estando apoyado en ellos. El edificio se acondicionó para acoger un pequeño destacamento de caballería y otro de infantería con su oficial, así como una garita dando vistas al mar. A raíz de la construcción del Castillo la casa fuerte o cuartel pierde su función militar y es usado como venta mesón a lo largo de todo el siglo XIX y parte del XX, la llamada venta de San Bernardino. Posteriormente el abandono del edificio provocó el deterioro y hundimiento de las cubiertas anunciando su final, que se vería precipitado en la década de los ochenta del recientemente finalizado siglo con la retirada de la capa de tierras fértiles de su entorno para los jardines del Puerto deportivo de la Duquesa, dejando al descubierto los restos romanos. En 1987 el Ayuntamiento de Manilva decidió la construcción de un campo de fútbol en aquel lugar ocasionando el arrasamiento de un área del yacimiento romano y la demolición y destrucción total de la antigua Casa-fuerte, a pesar de la oposición y resistencia que sus muros presentaron a la maquinaria pesada que realizó las obras.

Con la muerte sin descendencia de Fernando VI el trono lo ocupó su hermano Carlos llegado de Nápoles. Carlos III supone para Espa-

ña todo un cambio que afectará también a las costas del reino de Granada. Las reformas en la defensa de la costa llevadas a cabo por el rey se inician con el encargo al mariscal de campo Antonio María de Bucarelli de un informe indicativo de la situación. Posteriormente, con la promulgación del “Reglamento que Su Majestad manda observar en las diferentes clases destinadas al real servicio de la costa del Reino de Granada” de 1764, se quería reorganizar la defensa del litoral y evitar la carencia de edificios con artillería. En las costas del reino de Granada que se corresponde con las actuales provincias de Málaga, Granada y Almería, se construyeron 21 edificios nuevos, financiados muchos de ellos por particulares a cambio de cargos militares⁶, como es el caso del Castillo de la Duquesa. El objetivo no era otro que la dotación de la artillería suficiente en el litoral para disuadir con su fuego al enemigo. Por lo tanto, la decisión de construir el castillo estaba justificada. La casa fuerte o Cuartel de la Sabinilla no contaba con artillería, en unos momentos en los que se iniciaban de nuevo las hostilidades y en un lugar en el que se requería la mejora técnica para su defensa. El Castillo de la Duquesa o Fuerte de la Sabinilla, al igual que la casa fuerte, se construirá sobre restos del mencionado yacimiento arqueológico.

A mediados del siglo XVIII se diseñan los proyectos de casa fuerte o cuarteles para las playas de Manilva

Hasta no hace muchos años, a los pies del revellín, se podían ver los restos de “sigilata” y “teselas” sueltas que el asfalto de la carretera de acceso a la barriada ha ocultado.

En los primeros meses del año 1765 se había presentado el proyecto de un fuerte con batería, siguiendo el Plan que el rey había establecido para su construcción en distintos puntos



🌀 Subida al revellín vista desde el patio de armas.

de la costa y según el modelo del Ingeniero Director del Reino don José de Crame. En 1767 el vecino de Sevilla don Francisco Paulino construye a sus expensas el castillo de las playas de Manilva, al que por este servicio el rey le concedió el mando de una compañía de caballería. El diseño de la planta y la dirección de obra se encargó al Ingeniero don Miguel del Castillo, la obra la llevó a cabo el maestro don José de Vargas⁷. El 19 de febrero de 1767 se firmó ante el notario don Fernando Nicolás de Fricio la escritura de obligación hecha por Lázaro Rodríguez, vecino de Manilva y fabricante de ladrillos. Su fiador sería don Francisco Díaz Manso. Lázaro Rodríguez se comprometía a entregar a don Francisco Paulino la cantidad de 20.000 ladrillos a 100 reales el millar, antes del mes de abril de ese año. Se entregarían en el fuerte, siendo de la satisfacción de don Miguel del Castillo⁸.

Terminado la fortaleza la tropa que se destinó a él fue:

“... un capitán o subalterno; veinticinco soldados de infantería con un sargento y dos cabos; ocho o diez caballos y soldados con otro sargento; diez artilleros con su sargento; un guarda almacén y un capellán”⁹.

La llegada de los franceses a estas tierras, en la llamada Guerra de la Independencia, provocó la ocupación del castillo. A él se destinaron cincuenta franceses desde donde controlaban los caminos principales. Previamente y para reforzar las defensas del castillo de Casares los patriotas se habían llevado todo lo que pudieron usar que les sirviese para luchar contra los franceses. Se llevaron los cañones que había en las cercanías de la torre de la Duquesa y también se hicieron excavaciones en las playas buscando cañones del propio castillo o de los lugares donde se sabía que se habían producido naufragios, encontrándose una culebrina en las cercanías del Castillo que también fue trasladada a Casares, donde el artillero José Delgado y el soldado Juan Ortiz la reconocieron y la encontraron en buenas condiciones para su uso.

Entre las acciones que realizaron los patriotas y soldados para impedir el suministro estuvo la interceptación en el cerro Calabozo de doscientas cargas de víveres que se destinaban a los franceses de San Roque; escoltadas por veinticinco o treinta hombres, al ser sorprendidos por el abundante fuego corrieron por la playa para refugiarse en El Castillo. De esta acción murieron cinco soldados franceses y fueron hecho prisioneros un cabo y un soldado que había sido herido de bala en un muslo y de una puñalada en el pecho. El reguero de sangre que dejaron los que huyeron evidenciaba que los heridos eran muchos más, de hecho esa misma noche murieron tres franceses en El Castillo como consecuencia de las heridas según aseguraron dos manilveños que estaban allí prisioneros¹⁰. Pero fueron muchas más las acciones, las fuerzas situadas en el castillo continuamente fueron hostigadas y sobre todo las fuerzas de infantería que salían de él o los soldados de caballería que hacían las guardas de los caminos.

Terminada la Guerra de la Independencia y como nos dice Sebastián de Miñano en su Diccionario Geográfico-estadístico de 1826 en esa fecha aun había un destacamento. Sin embargo en el Diccionario Geográfico-estadístico de Pascual Madoz de 1841 se dice:

En 1767 el vecino de Sevilla don Francisco Paulino construye a sus expensas el castillo de las playas de Manilva

“Esta fortaleza que podría, en cuantas ocasiones se

presentasen proporcionar a la nación servicios semejantes o mayores a los que ha prestado en otras diferentes épocas, se encuentra en el día en un total abandono, sin un soldado de guarnición, ni aun local donde se hospede, pues las puertas y ventanas, antes fornidas, no pueden cerrarse por falta de sus hojas, las aguas se filtran y los embovedados por consiguiente se desmoronan, todo lo cual podría repararse en la actualidad con muy poco costo.”

La distribución de las dependencias según Madoz es la siguiente:

“ Tiene en las afueras de su puerta un reducto aspillerado con 15 troneras para fusilería. A la entrada hay un puente levadizo que cubre toda la puerta, el cual se levantaba con dos fuertes cadenas de hierro pendientes de igual nº de garruchas de bronce, que estaban fijas en los extremos del umbral superior y que hoy han desaparecido al igual que las cadenas.

Cuenta 99 troneras además de la del reducto mencionado; 63 de ellas son altas y construidas en los frentes de la plaza de armas y las restantes bajas, que salen de los cuarteles y piezas de que más abajo hablaremos.

En la misma entrada del castillo y paso del puente levadizo hay una larga bóveda o arco prolongado que conduce al patio; debajo de este arco y a su izquierda, se halla el pabellón del comandante, existiendo al lado derecho otras dos localidades, una de las cuales, sirvió siempre de calabozo y lugar de prisión y otra de cocina del citado pabellón.

El patio es cuadrado, cayendo al mismo las aguas de toda la plaza de armas, por cuatro canales colocados en sus otros tantos ángulos. En la primera pieza, a la derecha de la entrada del patio, está el cuartel de la infantería, que además de los tablados muy capaces para las camas de la dotación de esta arma tenía su cocina y chimenea. En el lienzo inmediato se encuentran las cuadras de la caballería con pajar y un hor-

no para cocer pan, y en el siguiente, la puerta de otro gran cuartel que servía de alojamiento a los soldados de dicho cuerpo y para almacén de provisiones.

En el ángulo del lado oriental del mismo patio se ve la puerta de su espaciosa capilla, quedando en el intermedio de las dos últimas piezas, el lugar común, la subida al revellín de la batería de grueso calibre y la escalera que conduce a la plaza de armas referida.

Inmediato a la capilla y en el lienzo siguiente, se halla el cuartel de los artilleros y el local para su comandante y al último frente y mano izquierda de la entrada al patio, el almacén de artillería y la habitación del guarda-almacén.

La plaza de armas es tan dilatada cuanto lo son las piezas bajas del edificio, pues es la cubierta o azotea de todas ellas, en la que hay una garita para el centinela y otra en el revellín donde estaba la artillería gruesa montada de que se deja hecha mención.”

El Castillo permaneció abandonado durante años hasta que fue ocupado como acuartelamiento por el Cuerpo de Carabineros de Costa. Pero por las condiciones de insalubridad que presentaba, se construyó una caseta en tierras de propios a unos cien metros de éste donde se trasladó la guarnición. Poco después, debido a las dimensiones del edificio y a la necesidad de reforzar la vigilancia por el aumento del contrabando se solicitó de nuevo al Ayuntamiento terrenos para una ampliación de la caseta¹¹ (11) y en 1890 se construyó un cuartel. Con la desaparición del Cuerpo de Carabineros en 1940 el cuar-



☉ Cañón a la entrada del castillo.

tel, que pasó por algunas transformaciones, se transfirió a la Dirección General de la Guardia Civil hasta muy recientemente.

¿Pero qué sucedió con el Castillo después de ser desalojado por los carabineros? En los últimos años del siglo XIX el entonces alcalde, don

Más recientemente y tras un lapso de tiempo de completa dejadez, el Ayuntamiento de Manilva solicitó el inmueble para museo arqueológico y centro cultural

Diego Ferrer López, aprovechando la coyuntura, y siendo propietario de los terrenos donde se encontraba ubicada la venta de San Bernardino, se apropió de él usándolo como almacén, cuadra y pajar. El 22 de julio de 1913 se recibió en el ayuntamiento de Manilva una circular en la que el Gobernador Militar de la provincia comunicaba que, en virtud de un R. D. de 26 de febrero del mismo año relativo a zonas polémicas asignadas a las plazas y puntos fortificados y de aislamiento de edificios peligrosos, se hacía necesaria la delimitación y amojonamiento de los terrenos de El Castillo. La colocación de los postes señalizando la zona de influencia creó un conflicto con Diego Ferrer, que no estuvo conforme con el procedimiento seguido, ni con la actitud del Teniente de Carabineros que empezó a hacer uso de los pastos sembrados por él, y mucho menos con que el edificio perteneciese al Ministerio de la Guerra u otro organismo¹². Años después de amojonado y delimitado el espacio correspondiente al Castillo vuelve a ser ocupado por algunos vecinos que no tenían viviendas, permaneciendo sus



🕒 El castillo visto desde la playa.

descendientes en él hasta que se construyeron casas de protección oficial para estas familias junto al arroyo del Estanquillo a cambio de su desalojo. Más recientemente y tras un lapso de tiem-

po de completa dejadez, el Ayuntamiento de Manilva solicitó el inmueble para museo arqueológico y centro cultural. El servicio jurídico del Estado daría su conformidad en septiembre de 1993 y el 29 de junio del mismo año el Ministro de Economía y Hacienda mostró su conformidad con la propuesta. El 30 de junio de 1994 se firmó la escritura de cesión de la finca otorgada por el Delegado Provincial de Economía y Hacienda en Málaga, don Santiago Quintana de Blas a favor del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Manilva. En la actualidad lo ocupa el área de cultura del Ayuntamiento de Manilva como sala museo, para exposiciones y, por convenio con la Universidad, sede de los cursos de verano. En la actualidad se está ultimando el Proyecto de museo etnoarqueológico y para un futuro próximo se ejecutarán las obras de restauración.

ANEXO DOCUMENTAL

Archivo Municipal de Manilva
Actas de Pleno

Documento 1º

Villa de Manilva, 12 de Diciembre de 1885

“Punto3º

De orden del Sr. Presidente diose lectura a un oficio cuyo contenido literal es como sigue = Al margen dice = Comda de Cara b de Málaga = Comisión fiscal = Comisionado para la formación de una caseta de nueva planta donde se encuentran enclavada la del Cuerpo llamado “Sabinillas” cuyo expediente no ha sido aprobado por el Excmo. Sr. Director General del Cuerpo por ser la caseta que se proyecta de mayores dimensiones que la actual y como quiera por último que hayan por necesidad de tomarse algunos metros de terreno con dicho fin, en esta atención ruego a Vd. tenga la dignación de servirse manifestar a esta fiscalía a quién pertenece el terreno donde esta dicha caseta y caso de ser propiedad de ese Ayuntamiento de su digna presidencia se digne manifestarme la demarcación del terreno que de acuerdo haga a favor de la Hacienda encareciéndole a la vez remita acta original del mismo = Dios que a V. = Estepona 27 de Noviembre 1885 = El tente fiscal = Martín Pescador = Sr. Alcalde Const. de Manilva.

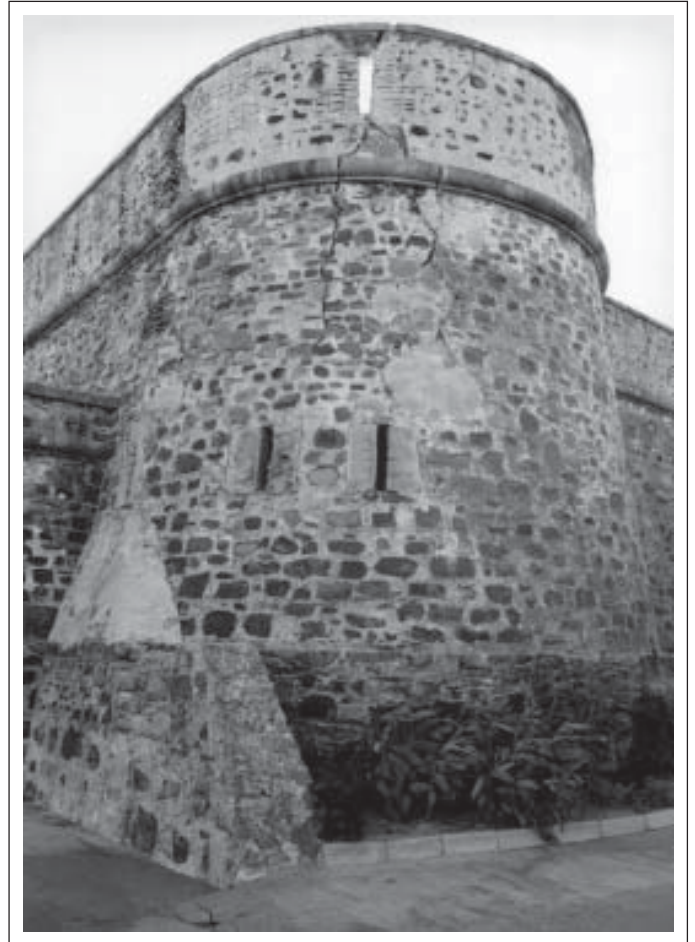
La Municipalidad pues hecha cargo del contenido del transcrito anterior

oficio y teniendo en cuenta que los terrenos adyacentes a la caseta de Carabineros de Sabinillas próxima al Castillo de dicho nombre es de la pertenencia de este Municipio, acordó por unanimidad ceder a la Hacienda todo el que necesite para la ampliación o ensanche de dicha Caseta así como también el que de este particular se contraiga copia certificada que se remitirá a la aludida comisión fiscal”.

Documento 2º

Sesión Ordinaria del día 10 de Enero de 1914

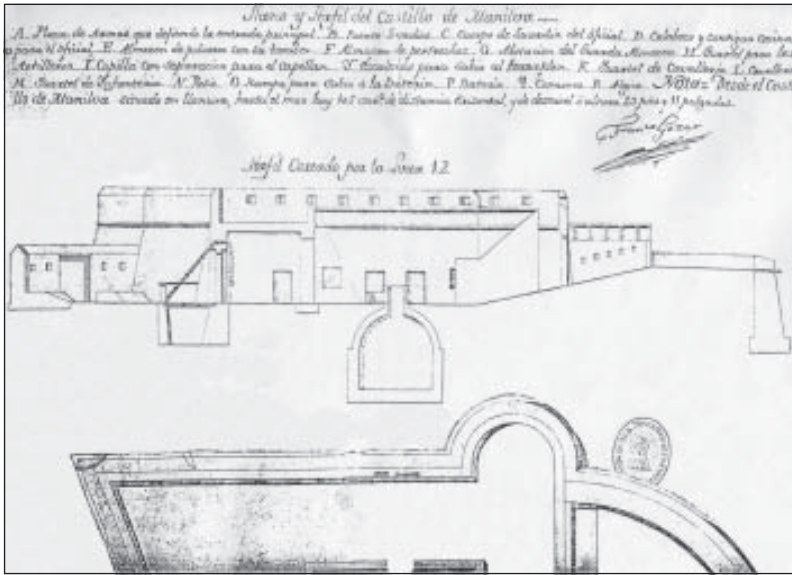
“... Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta con lectura íntegra de un escrito fecha cuatro del actual presentado por el vecino de esta villa D. Diego Ferrer López en el que manifiesta que a su regreso de un largo viaje a la capital ha observado que en los terrenos de la finca de su propiedad denominada San Bernardino que antiguamente se titulaba Venta Mesón, situada en el sitio conocido por Castillo de Sabinilla o Duquesa de este término, se han puesto tres mojones por dentro de la cerca de piedra seca de la expresada finca, uno a siete pasos, otro a un paso y otro a nueve pasos y que hechas por dicho Sr. Ferrer las oportunas indagaciones para conocer quién o quienes se habían permitido poner dichos mojones sin avisar ni a él ni al encargado de la anunciada finca, resulta que con fecha 7 de diciembre último efectuaron dicho amojonamiento un Sr. Ingeniero Militar y otros auxiliares forasteros, deduciendo por tanto que la operación llevada a efecto ha sido en virtud del Real Decreto de 26 de Febrero del pasado año 1913 sobre nueva demarcación de zonas polémicas asignadas a las plazas y puntos fortificados y de aislamientos de edificios peligrosos y polígonos de tiro y de las instrucciones que al mismo se acompañan toda vez que se encuentra entre ellas el Castillo denominado de Sabinilla con una zona polémica de veinte metros que sin duda es el que han demarcado, en cuyo escrito manifiesta que aun cuando no tiene gran importancia el terreno de cuya propiedad se le pretende despojar con el amojonamiento llevado a cabo, no por ello renuncia al derecho de que se encuentra asistido para reclamar contra tal operación, como lo hace por medio de dicha solicitud, fundándose en que por el Sr. Comandante de Ingenieros se ha faltado a lo que obligan las referidas Instrucciones in-



☉ Bastión.

vitando a esta Alcaldía para que nombra un representante suyo toda vez que le aseguran que al Sr. Ingeniero que efectuó el amojonamiento no le acompañaba ningún vecino de esta localidad que pudiera ostentar dicha representación para llevar a efecto la fijación de los referidos mojones entendiéndose por tanto como propietario del terreno de que se le pretende despojar con la operación realizada que el repetido amojonamiento carece de las formalidades mandadas cumplir por el repetido R.D. y por consiguiente debe declararse nula.

Al propio tiempo se hacen por el reclamante en el referido escrito ciertas aclaraciones sobre el estado pasado y actual del referido Castillo manifestando por las razones que aduce que la tradición y concepto particular del Castillo nombrado de la Duquesa o Sabinilla procede de la Sra. Condesa Duquesa de Arcos y basado en los demás hechos que en su escrito consigna el reclamante niega que dicho Castillo pueda pertenecer ni a Guerra ni a Hacienda ni al Estado y en cambio afirma que le pertenece a él con más derecho



Plano de alzado.

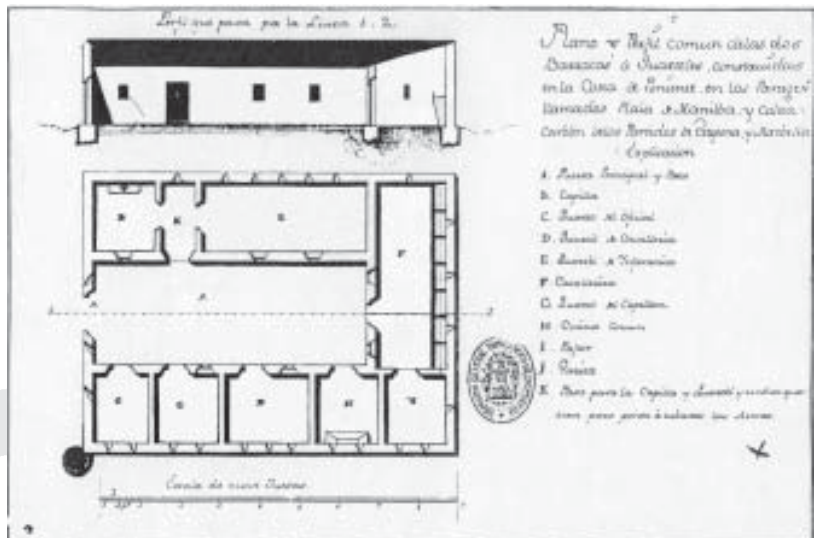
que a ninguna otra persona o entidad tanto por venirlo poseyendo en precario desde hace porción de años y haberlo cuidado para evitar que fuera derruido como por ser el más antiguo de los poseedores.

El propio Sr. Presidente manifestó que con vista del escrito de referencia ha podido comprobar que los referidos mojonos se encuentran puesto en la finca del reclamante D. Diego Ferrer López sin que haya concurrido al acto ningún representante de esta alcaldía por no habersele invitado para tal operación no obstante el oficio del Excmo. Gobernador Militar de esta provincia fecha 22 de julio último que copiado dice así “Para su conocimiento y el de sus administrados, y en cumplimiento de lo que preceptúan las instrucciones que acompañan al R.D. de 26 de febrero próximo pasado (D.O. nº 46) relativo a nuevas zonas polémicas asignadas a las plazas y puntos fortificados y de aislamiento de edificios peligrosos y polígonos de tiro tengo el honor de remitir a V.S. planos detallados de la zona correspondiente al Castillo de ese pueblo; manifestando a V.S. con este motivo que los hitos necesarios para el amojonamiento de la zona de ese Castillo se están construyendo y a su debido tiempo invitará a V.S. para que nombre un representante suyo que asista a la colocación de ellos por parte de la Comandancia de Ingenieros de esta pla-

za; cuyo oficio quedó cumplido por la Alcaldía a su debido tiempo en la parte de publicidad para conocimiento de estos habitantes por medio del oportuno bando, si bien debe hacerse constar, que habla de la remisión de planos, siendo así que no se acompañaba nada más que uno; por lo cual entendía que debiera acordarse por la presente Corporación lo que considerara procedente.

El Sr. Concejal D. Pedro Montero López previa la venia de la Presidencia expuso que le constaba que el Sr. Teniente de Carabineros de Infantería del Castillo D. Ramón Calleja García queriéndose amparar sin duda en la demarcación llevada a efecto del repetido Castillo y olvidando lo que preceptúa la letra “a” en su párrafo primero de las instrucciones aprobadas para el cumplimiento del enunciado R.D. ha dispuesto que por su asistente se le dé de comer al caballo y que la alfalfa que con anterioridad a la fecha que se hiciera el amojonamiento se encontraba sembrada en el terreno de D. Diego Ferrer López señalado como zona polémica utilizando dicha alfalfa para su uso propio lo que parece demostrar en dicho Sr. que a él pertenece el terreno demarcado y la plantación que se encuentra en el mismo lo cual entiende el exponente constituye un abuso máxime cuando aun no puede ser firme el amojonamiento practicado y por tanto no puede tener derechos nadie a dichos terrenos ni menos a la plantación de D. Diego Ferrer López.

El Ayuntamiento en su consecuencia teniendo en cuenta las razones y fun-

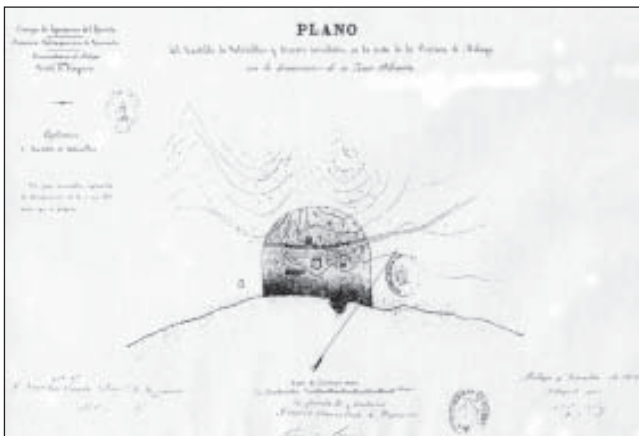


Plano y perfil de las barracas cuartel de la playa de Manilva y Cala Carbón (Marbella).

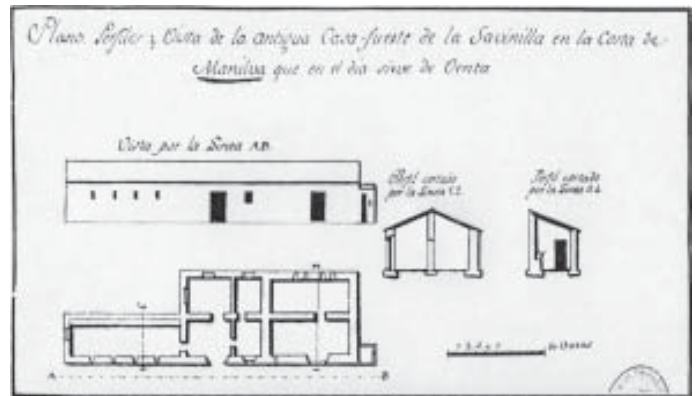
damentos que expone el solicitante y que por la Comandancia de Ingeniero de Málaga no se ha cumplido con el requisito de invitar a la Alcaldía para el nombramiento de un representante no solo olvidando el ofrecimiento que se hiciera en el oficio precopiado sino considerando letra muerta la obligación que terminantemente le impone a ello las instrucciones aprobadas para cumplimiento del R.D. de 26 de Febrero de 1913 en la parte "Demarcación de las zonas polémicas" y que entre el Castillo de la Duquesa o Sabinilla y el cercado de la finca nombrada de San Bernardino de la propiedad de D. Diego Ferrer para el Camino Real de Málaga a San Roque; visto lo que disponen las expresadas instrucciones y el reglamento de 22 de Diciembre de 1880 por unanimidad acuerda hacer constar que debe declararse nulo el amojonamiento llevado a efecto o en otro caso que se rectifique el ya hecho con las formalidades mandadas cumplir por dichas disposiciones, nombrándose una Comisión Mixta por la superioridad para que proponga lo que proceda, y con respecto a los derechos que alega sobre el Castillo que nos ocupa el reclamante D. Diego Ferrer López se limita la corporación a hacer constar que sabe lo viene utilizando dicho Sr. hace más de diez y ocho años entendiéndose que lo hace en concepto de precario acordándose por último que para la resolución que proceda se remitan certificación de la solicitud presentada y de este acuerdo a los Excmos. Señores Gobernadores Civil y Militar de esta provincia..."

Bibliografía

BAENA GALLÉ, José Manuel: "Dos propuestas de itinerarios culturales en Andalucía Occidental sobre arquitectura militar", Boletín del Instituto



Plano del Castillo de Sabinilla.



Casa fuerte de la Sabinilla.

Andaluz del Patrimonio Histórico. Sección Información: Patrimonio Histórico Andaluz. Boletín nº 36 de 2001(Texto electrónico). Disponible en www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/infopha/05textose/boletin36/b3603.html

BAREA FERRER, José Luis.: "La defensa de la costa del reino de Granada a mediados del siglo XVIII". Anuario de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Granada, 1975-1976, nº II – III.

CAPEL SÁEZ, Horacio et al.: "Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial". Barcelona: Universidad de Barcelona, Col. "Geo-Crítica. Textos de apoyo", 1983.

CAPEL SAEZ, Horacio et al.: "De Palas a Minerva: la formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII" Barcelona: Ediciones Serbal/ C.S.I.C., 1988.

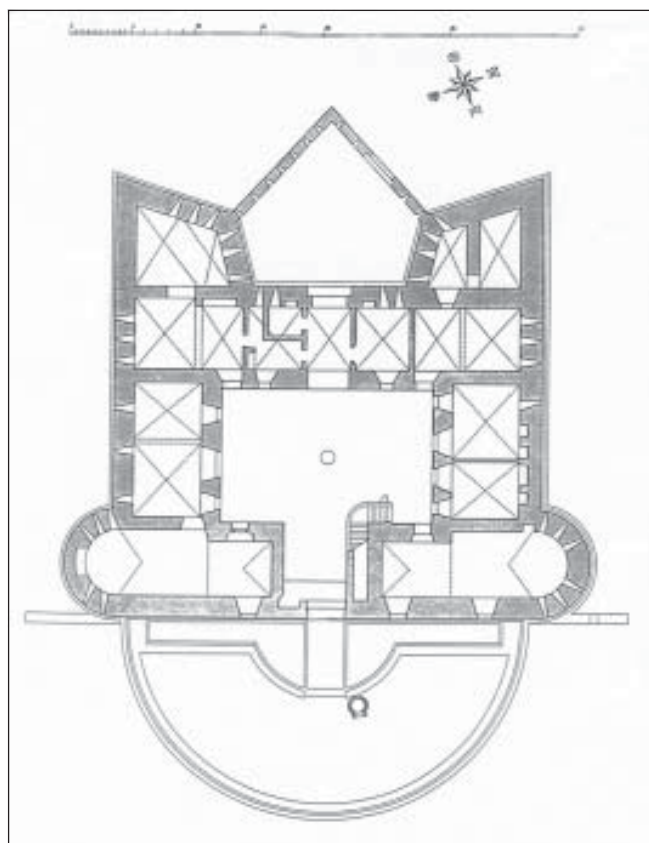
CONTILLÓ, Juan Bautista.: "Expediente que comprobará los heroicos servicios hechos a la Patria por la villa de Casares en la gloriosa sublevación de la sierra contra los franceses desde el año de 1810 hasta de presente". Algeciras, 1813.

ESPINOSA, Gloria y María del Rosario TORRES: "Arquitectura y defensa de la Costa Oriental andaluza" Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Sección Información: Patrimonio Histórico Andaluz. Boletín nº 40-41 de 2002 (Texto electrónico). Disponible en www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/infopha/05textose/boletin40-41/b4002.html

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: "El litoral andaluz en tiempos de Carlos III". Sevilla: Consejería de Obras Públicas. Junta de Andalucía, 1988.

GIL ALBARRACÍN, Antonio: "Las Fortificaciones de la costa del reino de Granada (España). Estado de la cuestión". Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, nº 72, 1998.

JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO (1997, Andalucía): "Los castillos a través de la historia". Coordinación Dirección General de Bienes Culturales. Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico. Sevilla.



⊗ Plano de la primera planta del castillo de La Duquesa.

Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. 1997
 HERRERA BERNAL, José y José Ignacio FERNÁNDEZ-PUJOL CABRERA: “*Proyecto de Restauración del Castillo de la Duquesa. Manilva (Málaga)*”. Promotor Ayuntamiento de Manilva. Octubre 1998.

MADOZ, Pascual: “*Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*”. Tomo XI (MAD-MUZ), Madrid, 1848.

MIÑANO, Sebastián de: “*Diccionario Geográfico-estadístico de España y Portugal*”. Madrid, 1826.

TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan: “*Torres almenaras (costa occidental)*”, Málaga, Diputación Provincial, 1975.

VILAR, Juan Bautista y Ramón LOURIDO: “*Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*”. Madrid: Editorial Mapfre, 1994.

Notas

¹ VÁZQUEZ C., Marcos: “El Castillo de la Duquesa”. En *Los castillos a través de la historia* JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO (1997, Andalucía). (Coord.) Dirección General de Bienes Culturales. Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico. Sevilla. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. 1997, pp 193-194.
² TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan: *To-*

res almenaras (costa occidental, Málaga, Diputación Provincial, 1975, p. 49. (Actualmente esta torre se encuentra dentro de un edificio del camping Chullera III. Sufre un gran deterioro al realizar los propietarios del edificio que la envuelve una extracción de piedra para su vaciado).

³ VÁZQUEZ C. Marcos: “El Castillo de la ...”, Op. Cit., pp 193-194.

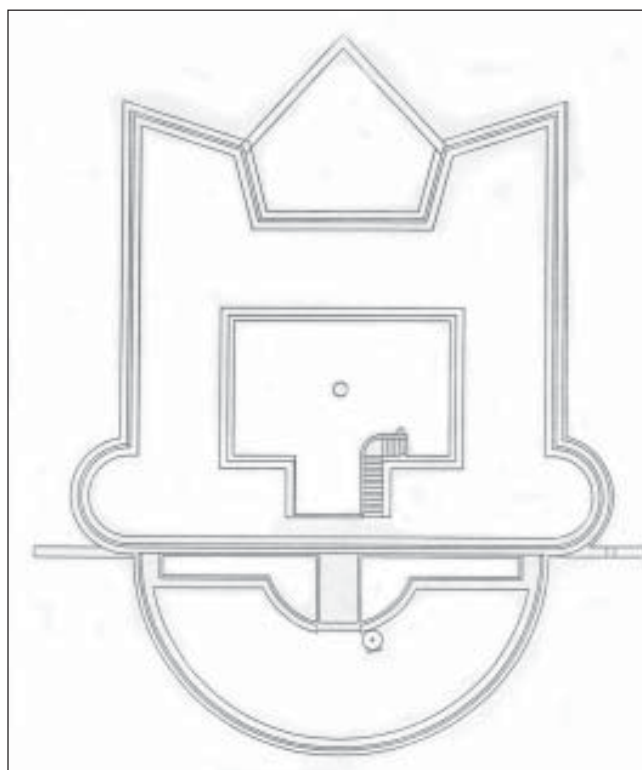
⁴ Ibidem: pp 193-194.

⁵ GIL ALBARRACÍN, Antonio: *Las Fortificaciones de la costa del reino de Granada (España). Estado de la cuestión*. Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, n.º 72, 1998. Disponible en www.ub.es/geocrit/b3w-72htm

⁶ MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo XI (MAD-MUZ), Madrid, 1848. MAN., p 178.

⁷ Ibidem: p. 178.

⁸ Esta nota ha sido extraída del cuaderno de 1766-67, documento n.º 16, 32r-33v. del vaciado que hice de los pro-



⊗ Plano de la cubierta del castillo de La Duquesa.

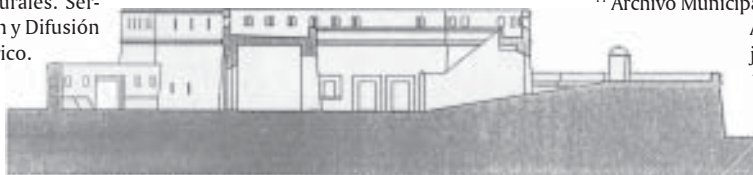
tolos notariales de Manilva cuando estaban en Estepona. En la actualidad se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. Protocolos de Manilva, Notario Fernando Nicolás de Fricio en el cuaderno de Sebastián Vargas Machuca de 1767.

⁹ MADOZ, P.: Op. Cit., Tomo XI (MAD-MUZ), Madrid, 1848. MAN., p 178.

¹⁰ CONTILLÓ, Juan Bautista: “*Expediente que comprobará los heroicos servicios hechos a la Patria por la villa de Casares en la gloriosa sublevación de la sierra contra los franceses desde el año de 1810 hasta de presente*. Algeciras, 1813, pp. 33-34 y 43.

¹¹ Archivo Municipal de Manilva. Libros de Actas de Plenos. Legajo 1, Clasific. 1.1.1. de 1885.

¹² Arch. M. de Man. Libros de Actas de Plenos. Legajo 2, Clasific. 1.1.1. de 1913.



⊗ Vista fachada de poniente del castillo de La Duquesa.